



CINTHYA CARVAJAL ARRIAGADA

Un almuerzo de domingo en la casa de José Antonio Kast bastó para convencerlo de asumir este desafío. Con un perfil académico y una trayectoria de tres décadas dedicada principalmente al Derecho Civil, Fernando Rabat (53) arribó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el pasado 11 de marzo, y su llegada al gabinete del Presidente Kast marca un hito en su carrera, ya que es su primera incursión en el servicio público.

Se trató de una invitación personal que le hizo el mandatario y, dice, fue una “sorpresa” para él, pues desconoce el origen de su nominación, ya que no se conocían.

“Han sido días sumamente intensos”, reconoce a “El Mercurio” en su primera entrevista, a una semana de asumir el cargo. El telón de fondo de su instalación ha sido el debate sobre posibles indultos presidenciales a funcionarios de Carabineros y las FF.AA., condenados por violaciones de los derechos humanos durante el estallido de 2019. Esto, porque el propio Presidente manifestó públicamente su disposición a utilizar esta facultad.

Además, en los últimos días tuvo su primera reunión de trabajo con la presidenta de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, y con el Pleno del máximo tribunal.

Rabat, quien fuera socio del estudio jurídico Rodríguez, Vergara y Compañía —recordado por la defensa histórica de Augusto Pinochet—, se alejó formalmente de este, tras revocar los patrocinios de poder de todas sus causas.

“Acá no hay una revisión de sentencias judiciales”

—¿Se ha firmado algún indulto? —No. Hay varias solicitudes que ingresaron a un departamento especial del ministerio y tienen una tramitación ordinaria. Se pide un informe y luego se analiza cada uno en su mérito. Quiero dar la tranquilidad de que las solicitudes se van a resolver de acuerdo al mérito de los antecedentes.

—¿Hay plazos para resolver?

—No hay plazos y nadie se va a saltar la fila, se va a seguir el orden de cada una de las solicitudes.

—El Presidente Kast aseguró que usará la facultad de indultar.

—Fue claro en que se va a resolver caso a caso. Yo puedo complementar esa respuesta: cada caso requiere de un análisis exhaustivo y objetivo de los antecedentes que se aporten en la solicitud.

—¿Son prioridad los exinformados condenados por delitos en el contexto del estallido?

—Él dio una respuesta en ese sentido en las entrevistas y, respecto al Ministerio de Justicia, el análisis será exhaustivo, concreto y de acuerdo a la base de los antecedentes.

—Una de las críticas a los indultos del gobierno pasado o condenados en causas del estallido es que muchos tenían prontuario. ¿Qué se hará para evitar situaciones similares?

—Seremos extremadamente estrictos al revisar todos los antecedentes, entre ellos los extractos de filiación de los solicitantes. Y entregaremos en cada caso, aprobando o denegando los indultos, una resolución fundada.

—¿No cree que con los indultos se erosiona la relación con el Poder Judicial y la independencia de los jueces que ponderaron los antecedentes y decidieron condenar?

—Son carriles distintos, acá no hay una revisión de sentencias judiciales, sino que es una facultad que la Constitución entrega al Presidente de la República y que él técnicamente ejerce, como dice (la Constitución) de “manera graciosa”. Es una gracia que se les otorga a ciertas personas que tienen una condena penal. No existe desde ningún punto de vista una revisión a una resolución judicial.

—¿Cree que es necesario mantener esta facultad constitucional?

—Es una respuesta política que a mí, como ministro de Justicia, no me corresponde dar.

Debate se reactivó a los pocos días de asumir la nueva administración, por los dichos del Presidente

Ministro de Justicia, Fernando Rabat, sobre indultos: “No hay plazos y nadie se va a saltar la fila”

También abordó el criticado sistema de nombramientos judiciales y los cambios que el Gobierno espera realizar en este ámbito, así como el deseo de crear un órgano autónomo de control ético para jueces y abogados.



SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS JUDICIALES:

“Acortando los plazos e incorporando la idea del sorteo vamos a tener un sistema de nombramientos más rápido y con mayor transparencia en la designación”.

PROYECTO DE CONMUTACIÓN DE PENAS:

“Ya no es bueno referirse a este proyecto, porque con todas las indicaciones que tiene, es mejor ver el avance antes de emitir un pronunciamiento”.

—El caso de la senadora Fabiola Campillai es distinto, no estaba participando de protestas cuando fue lesionada por un carabinero —que hoy pide ser indultado— y perdió la visión. ¿Eso se tomará en cuenta a la hora de otorgar los indultos?

—Se va a resolver de acuerdo al mérito de los antecedentes, según la carpeta respectiva. En lo que me corresponde a mí, no voy a entrar a revisar antecedentes que están en el proceso penal, porque no es ese el objeto de un indulto.

—¿Cuál es el objeto?

—Es una gracia que la Constitución le concede al Presidente de la República y que él ejerce.

—¿Tienen considerado conceder indultos particulares a condenados por delitos de lesa humanidad de Punta Peuco?

—No se han considerado indultos para grupos de personas.

—Quiero insistir en que la facultad está y cualquier ciudadano que tenga una condena penal va a poder ejercer el derecho de petición que le confiere la Constitución Política. Y en cada caso, cualquiera sea la situación que afecte a este ciudadano, nosotros vamos a estar al mérito de los antecedentes”.

—¿Qué opinión tiene del proyecto de ley de conmutación de penas?

—El Gobierno no tiene una opinión, porque es un proyecto en actual tramitación legislativa y que, me comentaron algunos senadores, tiene 200 a 300 indicaciones.

—¿Debiera ser solo para enfermos terminales o gente que haya cumplido determinada pena?

—La opinión del ministerio es que siempre vamos a estar por el respeto a la dignidad de las personas, pero ya no es bueno referirse a este proyecto, porque con todas las indicaciones que tiene, es mejor ver el avance antes de emitir un pronunciamiento.

“Se han politizado mucho los nombramientos”

—¿Qué le parece el actual sistema de nombramientos, hay que hacerle cambios?

—Queremos modificarlo y la intención nuestra es incorporar un sistema que plantea aleatoriedad a la designación de los ministros de la Corte Suprema. La idea es colocar plazos breves y acotados en la nominación que hace el Presidente de la República y la ratificación que hace el Senado. Y si ello no ocurre en los plazos —que tendremos que conversar—, el ministro de la Corte Suprema será elegido por un sorteo de la quina en que vaya.

—El tema de los sorteos estaba planteado por gremios.

—Sí, y también en programas de algunos partidos políticos. Acortando los plazos e incorporando la idea del sorteo vamos a tener un sistema de nombramientos más rápido y con mayor transparencia en la designación.

—¿Se busca evitar la paralización de nombramientos?

—Sí. Acotar los plazos evita los problemas de vacancias y una negociación larga.

—Cuando se extienden estos procedimientos, se afecta la dignidad de los postulantes”.

—¿Cree que se han politizado con los años, lo que ha permitido el veto de jueces de carrera por sus fallos?

—Se han politizado mucho los

nombramientos y hay un error de fondo: Nuestros jueces no son de derecha o de izquierda, son jueces de la República que aplican la ley. “Así que mirarlos con esa caricatura, es un error”.

—¿Qué tipo de Consejo de Nombramientos se propondrá y cuál sería la integración?

—No proponemos un Consejo, porque según la experiencia comparada termina exponiendo una situación política que debemos evitar.

Órgano para controlar a jueces y abogados

—¿Tienen alguna otra propuesta en carpeta?

—Queremos recoger un viejo

CRISIS DEL PODER JUDICIAL:

“En el caso de los ministros de la Corte Suprema, se acortará esta larga negociación, que permita estas situaciones reñidas con la ética”.

anhelo de la judicatura de darle autonomía administrativa y financiera y crear un órgano autónomo similar a la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ).

“Y también queremos crear un órgano autónomo de control disciplinario, no solo de jueces sino que para todos los abogados del país. Más allá de si el abogado está o no colegiado, para tener un control efectivo de nuestras actuaciones éticas. El Colegio de Abogados ha tenido una gran preocupación y ha creado tribunales de ética pero solo aplica a los colegiados. Así, todos tendrían un control ético.

Con ello, lo que se busca es que los ministros de la Corte Suprema tengan solo funciones de carácter jurisdiccional y que no integren el Consejo de la CAPJ. Habrá que ver quién administrará los fondos”.

—¿Cuál será la composición de estos órganos?

—Es una materia en estudio pero nos gustaría aprovechar la fiscalía judicial como un órgano autónomo (que son actualmente los que investigan a jueces). Con este órgano autónomo de control estamos dando un paso muy relevante para que la ciudadanía tenga certeza de que estas conductas van a ser conocidas y juzgadas, tanto para los funcionarios del Poder Judicial como para los abogados, a los que se les podrían imponer sanciones de suspensión del ejercicio profesional.

—¿Qué criterios considerarán para escoger a los nueve supremos que le corresponden a este Gobierno?

—Nuestra prioridad es llenar esas vacantes lo más rápido y objetivamente posible. Para ello, queremos lograr un acuerdo político con la comisión de Constitución del Senado.

—¿Cómo piensan evitar el tráfico de influencias en los nombramientos, que es parte de lo que generó la crisis del Poder Judicial?

—En el caso de los ministros de la Corte Suprema se acortará esta larga negociación, que permita estas situaciones reñidas con la ética. Lo mismo con las cortes de apelaciones y jueces, al fijarse un plazo para el Ejecutivo, se va a limitar cualquier tráfico de influencia. Se le dio instrucciones precisas al jefe de la División Judicial (de la cartera) para que todo nombramiento sea bajo estricto control profesional y de mérito.

—¿No van a influir los fallos que dicten los jueces?

—Me interesa que los fallos se dicten conforme a derecho, que tengan fundamentos y razonamientos.

—¿Qué criterios se tomarán en cuenta en la elección?

—Su carrera profesional, tiempo de ejercicio en el cargo, especialización, y trayectoria desde el punto de vista disciplinario, que no tengan sanciones.

—El caso por el crimen del senador Jaime Guzmán ha vuelto a estar en el debate público. El gobierno anterior dijo que era inminente el traslado de Galvarino Apablaza desde Argentina la semana pasada, pero no ocurrió. ¿Qué sabe de la situación de su extradición?

—Solo sé que está radicado en la Cancillería. En el Ministerio de Justicia no tenemos ningún antecedente distinto a lo conocido públicamente. A nosotros nos corresponde facilitar todos los medios para que quede en manos de la ministra en visita, Paola Plaza. Y la cárcel a la que tendría que llegar es algo que está en manos de Gendarmería.

“No existe ánimo de eliminar el Plan Nacional de Búsqueda”

El arribo del abogado Fernando Rabat al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos generó controversia.

Una de las críticas provenía de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, las cuales cuestionaban su labor en esta materia, dado que formó parte del estudio jurídico Rodríguez, Vergara y Compañía, equipo que representó a Augusto Pinochet en diversas causas judiciales, entre ellas el caso Riggs.

¿Qué haría con el Plan Nacional de Búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante el régimen militar? Estos grupos han expresado, públicamente, que esta era una de sus preocupaciones.

El ministro Rabat aseguró que no se eliminará esa iniciativa.

“Nosotros entendemos que existe un

grupo de personas que ha sido afectado y el subsecretario de Derechos Humanos está analizando el Plan de Búsqueda y teniendo reuniones con ministros (de cortes de apelaciones) que tienen a su cargo las investigaciones. No existe ánimo de eliminar el Plan Nacional de Búsqueda. No hay ninguna disposición en ese sentido. Nuestro objetivo como ministerio es velar por los derechos humanos, como respeto fundamental de la persona humana. Entendemos que este plan se refiere a esto también”.

Respecto de la situación del denominado caso Unihoter, por la polémica adjudicación por trato directo de la plataforma para el Plan de Búsqueda, dijo que, por ahora, “no hay ninguna novedad. Existe un sumario que después, como ministro, debo

analizar y ver la continuidad de este”.

Al ser consultado por su rol en la defensa de Pinochet en el caso Riggs, explicó: “Lo que hicimos es hacer una defensa técnica del general (Augusto) Pinochet y de su señora (Lucía Hiriart). Hoy soy ministro de Estado y estoy mirando hacia el futuro. Queremos entregarle al país una gobernanza judicial distinta; nuestra labor está destinada a ello. Hay que mirar hacia adelante. Esto tiene una connotación política que a mí, como ministro de Estado, no me corresponde analizar”.

Sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos que se retiró de la Contraloría hace unos días, insistió en que es solamente para revisarlo, por “un tema de responsabilidad”, tal como lo hizo en su oportunidad también el expresidente Gabriel Boric.